I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000641

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 11 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1710/2014; el Memorándum N°500/341/2014 del Director de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/534/2014; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/534/2014, se instruyó Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ord. N°500/237/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Los nuevos antecedentes aportados y referidos a la misma investigación.

D E C R E T O:

1. Elévase a Sumario Administrativo, la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/534/2014 e incorpórese a la causa, el Memorándum N°500/341/2014 y los antecedentes que anexa.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Daniel Caro Acevedo.

3. Remítanse los nuevos antecedentes al Fiscal de la causa.

4. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal Sr. Daniel Caro Acevedo
Inv. Sr. Raúl Ramírez López
Departamento de Personal
Página Web.